



Arriba

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. DE MADRID
NUMERO 5 - SEGUNDA EPOCA MADRID, 4 DE ABRIL DE 1939 AÑO DE LA VICTORIA

ACTITUD ANTE LOS CAIDOS

Precio: 0,15 céntimos

"Mi corazón está con los combatientes y mi recuerdo con los caídos", dice el Generalísimo

Consignas de José Antonio

La muerte es un acto de servicio, ni más ni menos. No hay, pues, que adoptar actitudes especiales ante los que caen. No hay sino seguir cada cual en su puesto, como estaba en su puesto el camarada caído cuando lo elevaron a la condición de mártir.

El honor y el deber de la Falange tienen que ser medidos por quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad de dirigirla. No olvidéis que uno de los principios de nuestra moral es la fe en los jefes. Los jefes tienen siempre razón.

Lo que demuestra mejor que nada si se conserva el temple es la permanencia en el mismo puesto de peligro. No hacen falta baladronadas; pero ¿qué mayor señal de firmeza que poner otro hombre, como si tal cosa, en el puesto donde estaba el caído?

El caído, que, cuando se le nombra, responde por la voz de los camaradas: ¡Presente!

El martirio de los nuestros es, en unos casos, escuela de sufrimiento, y de sacrificio, cuando hemos de contemplarlo en silencio. En otros casos, razón de cólera y de justicia. Lo que no pueden ser nunca nuestros mártires es tema de "protesta", al uso liberal. Nosotros no nos quejamos. Este es nuestro estilo.

Orden general del día 3 de abril de 1939.
Año de la Victoria.

S. E. el Generalísimo me encarga transmita el siguiente mensaje a todas las fuerzas del Ejército:

"EN LOS MOMENTOS EN QUE CON LA VICTORIA FINAL RECOGEMOS LOS FRUTOS DE TANTO SACRIFICIO Y HEROISMO, MI CORAZON ESTA CON LOS COMBATIENTES DE ESPAÑA, Y MI RECUERDO, CON LOS CAIDOS PARA SIEMPRE EN SU SERVICIO.

¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA ESPAÑA!

GENERALISIMO FRANCO."

Al cumplir tan honroso encargo, estoy seguro de que todos sentirán recompensados sus esfuerzos pasados y estarán dispuestos a prodigar cuantos sean precisos para conseguir la mayor grandeza de España.—Vuestro general, SALIQUET.

¡ARRIBA ESPAÑA!

La conmemoración de la victoria

BURGOS 3.—El ministro de la Gobernación ha firmado la siguiente orden:

"Conseguida la obra de liberación de España con la total ocupación del territorio nacional por el Ejército, es llegado el momento de significar tan trascendental acontecimiento en la documentación oficial en la forma que se ha hecho al fecharse el último parte de guerra.

En su virtud, vengo en disponer que a partir de la publicación de la presente orden, la fecha de los documentos y publicaciones oficiales de las corporaciones vayan seguidas de la frase "Año de la Victoria", en sustitución de la de "III Año Triunfal".

Burgos, 2 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—SERRANO SUÑER."

Los servicios técnicos de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Madrid

Con las tropas vencedoras de Franco, llegaron a Madrid los elementos de Servicios Técnicos de F. E. T. y de las J. O. N. S. A la cabeza, el delegado provincial, camarada Francisco Aylagas, y el secretario, camarada Angel B. Sanz, cuyo dinamismo se traduce en lo realizado hasta la fecha, y que brevemente vamos a exponer.

Se tomó contacto inmediatamente con los camaradas que aseguraron los servicios de Madrid durante los últimos días del dominio "rojo", bajo la dirección del camarada Manuel Vascós, nuestro jefe provincial.

Los técnicos que llegaban encuadrados en la organización y fusionados con los que permanecieron en Madrid, dieron comienzo a los trabajos de urgencia.

El delegado nacional de Servicios Técnicos de F. E. T. y de las J. O. N. S. y subsecretario de Organización y Acción Sindical, camarada José Luis Escario, había dado las órdenes oportunas para que las Centurias del Trabajo de primera línea, al mando del jefe provincial de Servicio de Trabajo, camarada Pablo Suárez, se encontraran en el Madrid liberado. En efecto, 1.200 camaradas especializados se distribuyeron por los barrios extremos de la capital y comenzaron sus tareas de limpieza, descombro, apuntalamiento de edificios, demolición de parapetos y defensas que los marxistas, en su locura defensiva, habían levantado para detener el avance hacia el corazón de Madrid de las tropas victoriosas de nuestro Caudillo, Franco.

Se han formado tres Centurias de Trabajo con obreros madrileños, que llenos de entusiasmo proceden a la ejecución de cuanto se les ordene.

Al mismo tiempo, todos los camaradas ingenieros y arquitectos estudiaron los problemas urgentes, tales como la habilitación de cementerios, normalización de la red viaria y descombro de monumentos públicos, cuyo peligro era la destrucción del tesoro artístico de la ciudad.

Siempre en contacto con el excelentísimo Ayuntamiento, se ha atendido a la vigilancia del subsuelo, a la reparación de líneas eléctricas, a todos los problemas de circulación y transporte. Metro, tranvías, etc., etc.

El problema de la recuperación de chatarra ha sido abordado, y está ya en marcha la constitución de la oportuna Delegación que habrá de ocuparse de tan importante problema.

Los depósitos de cemento y herramental que estaban en poder de Organizaciones "rojas", han sido incautados, y gracias a ello contamos con elementos para acometer, no sólo los trabajos de descombro, que se realizan a gran marcha, sino las reparaciones de urgencia y demás contingencias.

Se ha oficiado a todas las entidades de carácter público ofreciéndoles el concurso de Servicios Técnicos. Se quiere establecer con todos vínculos de ayuda y hermandad, para lo cual destacaremos técnicos de reconocida solvencia en todas las especialidades, para que durante el período de la puesta en marcha de Madrid, exista la debida conexión entre todos los servicios, y la pureza de doctrina sea la directriz para lo futuro.

No sólo preocupan a Servicios Técnicos los problemas materiales, sino que anteponiendo el espíritu a la materia, y queriendo salvar, según frase de José Antonio, los valores espirituales, que son los más importantes, la sección de Arquitectura ha empezado sus tareas, ocupándose además de la habilitación de cementerios del problema de los templos de Madrid.

Se ha visitado en el Obispado de Madrid al ilustrísimo señor vicario, poniendo a su disposición los Servicios Técnicos de Falange y todo su personal para acondicionar los templos madrileños.

Toda serie de facilidades han sido dadas por las autoridades eclesiásticas, entregándonos un ejemplar de plano parroquial, sobre el cual se está trabajando intensamente para que por lo menos exista habilitada una iglesia por Parroquia.

En este orden de ideas, se trabaja en el levantamiento del altar y Cruz de los caídos, en la Puerta de Alcalá, para poder celebrar pronto misas y desgranar padrenuestros ante nuestros muertos. Nuestra gesta no comprende ni los minutos de silencio, ni las tumbas de soldados desconocidos; elevaremos cruces, y el silencio será el del tiempo preciso para elevar a Dios nuestras plegarias por aquellos a quienes tanto debemos.

La labor de incautación de ficheros de fines damnificados, los proyectos de reconstrucción de Madrid, continúa febrilmente, y ni los hombres que ejecutan ni los que planean descansan un minuto, todos animados del mismo deseo de normalizar Madrid cuanto antes, borrando toda huella de dolor y haciendo de Madrid lo que fue siempre: la ciudad limpia, pulcra y moderna.

Hay grandes planes de reformas urbanas, que daremos a conocer oportunamente, porque el Madrid fue "Corte", y la horda marxista lo convirtió en "Checa", ahora están con el pico unco, con las reglas de cálculo otros, pero todos unidos en la hermandad de la Falange para volver a trasformarla, de "Checa" inmunda en la capital del Imperio azul de José Antonio.

Ni día ni noche, descansan para ello los Servicios Técnicos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Memoria de España

RITO PERMANENTE DE RECUERDO PARA LOS CAIDOS

Todas las noches, a las once, los españoles escucharán, brazo en alto, la consigna, la voz de mando y el himno nacional

Españoles, dijo el conde de Haro a nuestro César que "la memoria debe ser la primera de las virtudes imperiales". Queremos una España que no vuelva jamás a languidecer en el olvido. Imperar consiste ante todo en no languidecer. Esta hora del parte de guerra ha sido la hora española de emoción más profunda y de más elevado estilo, porque en ella, el verbo de España se hacía carne heroica y victoriosa; esta hora del parte de guerra ha sido como el Angelus de la España en memoria de esta primera gesta cumplida. Por la resurrección de la Patria se mantiene este rito de la noche española, para honor y memoria de nuestros muertos, para alerta de vivos y presentes, para esperanza sin desmayo frente a lo futuro. Todos los días, a las once en punto de la noche, la radio de España hará oír el himno nacional y unas breves palabras de alerta y de recuerdo a los españoles, para que, brazo en alto y en pie allá donde se hallen, den testimonio de la nueva Patria y se muestren dispuestos a seguir inexorablemente el camino que con el alma y la espada nos abre nuestro Caudillo Franco. Es necesario que nuestras almas sigan arriba, adelante, con un ritmo marcial, por el camino de la Historia, y es necesario que repitan todos los días las palabras del impulso y del orden.

¡Españoles, alerta! La paz no es un reposo cómodo y cobarde frente a la Historia; la sangre de los que cayeron por la Patria no consiente el olvido, la esterilidad, ni la traición. ¡Españoles, alerta! Todas las viejas banderas de partido o de secta, han terminado para siempre. La rectitud de la justicia no se doblegará jamás ante los privilegios ni ante la criminal rebeldía. El amor y la espada mantendrán con la unidad de mando victoriosa la eterna unidad de España.

¡Españoles, alerta! España sigue en pie de guerra contra todo enemigo del interior o del exterior, perpetuamente fiel a sus caídos; España, con el favor de Dios, sigue en marcha. Una, grande, libre, hacia su irrenunciable destino. ¡¡¡Arriba España!!! ¡¡¡Viva España!!!



El general Saliquet, jefe del Ejército del Centro. (Foto Citra.)

CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO
ESTADO MAYOR
SECCION DE OPERACIONES
PARTE OFICIAL DE GUERRA
correspondiente al día 1º de Abril de 1939. III Año Triunfal

En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas Nacionales sus últimos objetivos militares.
LA GUERRA HA TERMINADO.



BURGOS 3º de Abril de 1939
Año de la Victoria
EL GENERALISIMO.

(Signature)

He aquí el último parte oficial de guerra, en el que, con la firma del Caudillo, se comunica al mundo la paz

ESCOLIOS PRIMERAS NOTAS AL ESTILO

CONTORNO Y LIMITE

Es el estilo, denominador común que permite la integración—obra en artificio, arte en escuela, escuela en tiempo o en espacio—de elementos dispersos en grupos superiores; denominador, también, que permite su diferenciación. Clave, del *comprender*, el estilo, al cabo, es también signo del *identificar*.

Síntesis y análisis, inclusión en contornos o limitación de elementos, el estilo, en su deseo de caracterización, es clave suprema y suma atomización. Contorno y límite de formas que, en tiempo y espacio, sólo el gran artista logra superar imponiéndose los suyos: su estilo.

NO SINO: DESTINO

Hay en cada obra, como en cada vida, destino y sino, meta y tumba, albedrío y determinación. Hállanse los primeros en el razonado buscar: obra de pura moral; alumbrense los otros con la fatalidad de las leyes naturales.

Vulnerable el destino, arte máximo es encontrarlo; única salvación del artista: la coincidencia de albedrío y predestinación. Pues las formas nacidas de raíces más hondas—raza, tiempo—salvación de éstas serán, que no de la individualidad que las produjo indirectamente.

Y es que hay un *querer* que forma épocas y naciones: el que ennoblec la naturaleza diciéndole de las leyes que ella cumple e ignora. O desvía sus cauces. Buscando su destino.

LAS GRANDES LIMITACIONES: ESTILOS DEL TIEMPO

Vencer en el tiempo: victoria a costa del vencedor. Y pequeña victoria la gran victoria temporal que el tiempo mismo roe. Huida de lo absoluto, vinculación a lo más relativo: ése es el pecado del arte del instante. Su extensión horizontal impide la ralgambre: ella diluye y come su intensidad. Sólo apariencia de universalidad posee.

Artes modernas, jardinería a la moda, "modern styl", nueva arquitectura, ¿cuántas veces, del setecientos a hoy, han resonado estas consignas? Consignas de la mañana, la tarde olvidadas; no luces de vestal, fuegos artificiales.

No huyas de tu tiempo, si de su temporalidad: en la te apoyas, desde él la vencerás. Pero no seas, *ante todo*, hombre de tu tiempo.

Así, cuando queremos caracterizar, como *tal época*, una etapa cargada de temporalidad, no busquemos la luz que se da en las cumbres. Desde las obras

anémicas, el artista anónimo, el débil, que nada suyo tuvo que decirnos, nos cuenta el sentir de su tiempo en lenguaje claro y fantasmal.

Busca un estilo fuerte y duro, que al vencer al tiempo que nos vence sea tu venganza.

Señor: ¿cómo hay artistas con alma de modisto?

Juan GONZALEZ CEBRIAN

AUXILIO SOCIAL

CON RITMO VERTIGINOSO, SIGUE DESARROLLANDO AUXILIO SOCIAL SU LABOR

Mientras de todas las provincias recién liberadas llegan a la Delegación Nacional de Valladolid los partes notificando que Auxilio Social, al ritmo de nuestro glorioso Ejército, avanza con sus beneméritos legiones de paz distribuyendo entre las poblaciones familiares y exhaustas alimentos por centenares de millares de raciones, en la capital de España despierta y multiplica sus actividades de manera realmente vertiginosa.

En el día de ayer (1 de abril) se han repartido unas 880.000 raciones, de las cuales más de 200.000 han sido comidas calientes. Han comenzado a funcionar comedores infantiles como el instalado en la calle de Santa Engracia, núm. 11, ha distribuido 3.000 raciones de alimentos adecuados.

Todos los centros de Puericultura que tiene el Instituto Nacional de Higiene han sido abastecidos por Auxilio Social, atendiéndose en ellos a 20.157 niños, que fueron surtidos de alimentos suficientes para ocho días. Los botes de leche condensada repartidos únicamente por este servicio suman la cantidad de 80.623.

El comedor para ex presos y ex perseguidos ha servido millares de comidas calientes con arreglo a un sano y nutritivo menú.

Mañana, el Almacén General de Auxilio Social repartirá entre los centros de distrito e Instituciones de la Obra termeras, huevos, mantequilla, lechazos y leche fresca.

MILITANTES.—Procedente de Valladolid, ha llegado en la tarde de ayer a Madrid Mercedes Sanz Bachiller, delegada nacional de Auxilio Social y consejera nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., con objeto de dirigirla personalmente el desarrollo de la obra.

Las salas de espectáculos vuelven al poder de sus propietarios

En virtud de órdenes recibidas de la Superioridad, a partir del próximo Sábado de Gloria todas las salas de espectáculos vuelven al poder de sus respectivos dueños.

La normalización económica de Madrid

INSTRUCCIONES A LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES

Don Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejillo, general jefe del primer Cuerpo de Ejército, como delegado del general jefe del Ejército del Centro, se ha dirigido al pueblo de Madrid por medio del bando que a continuación publicamos:

"Hago saber:

Preocupación constante del Gobierno del Estado Nacional ha sido la de crear una organización eficaz debidamente apta y responsable provista de las necesarias asistencias y colaboraciones y que en los momentos de liberación de las grandes concentraciones urbanas, al procurar el restablecimiento rápido de las actividades de todo orden, y en especial las económicas, venciera los innumerables problemas creados sobre la economía española por el largo período sufrido bajo la total desorganización y barbarie marxista.

Para ello, el decreto de 3 de mayo de 1938, que creó las Comisiones de Incorporación Industrial y Mercantil bajo la dependencia orgánica del ministerio de Industria y Comercio invistió a éstas de múltiples facultades sobre el orden económico y a ejecutar mediante una necesaria conexión y dependencia de las autoridades de ocupación.

Constituida la Comisión de Incorporación número 1 y habiendo quedado domiciliada en la calle de las Huertas, núm. 13 (edificio de la Cámara de Industria), conforme al mencionado decreto de 3 de mayo de 1938, ha creído indispensable una urgente y adecuada actuación del precitado organismo oficial, rebuscando al mismo en forma pública de todas las facultades que legalmente le corresponden, y para ello, al efecto,

Dispongo:

Artículo 1.º Todos los comerciantes e industriales, cualquiera que sea la naturaleza de su negocio y volumen de su empresa, deberán acudir rápidamente a la Comisión de Incorporación para recoger los impresos y fichas de incorporación que, una vez redactados, firmados y avalados, darán lugar, si fuere procedente, a la continuación legítima de sus actividades.

El cumplimiento de esta obligación no difiere ni suspende la prosecución de actividades mercantiles e industriales ya iniciadas.

Art. 2.º Todo industrial y comerciante tiene el deber ineludible de dar rápida y disciplinada continuidad al trabajo, para lo cual debe acudir a la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 1, la que adoptará las medidas necesarias en conexión con los organismos competentes, al objeto de que quede garantizada dicha continuidad bajo el mando y la disciplina de los legítimos propietarios, afectos al Movimiento Nacional y exentos de culpabilidad en forma tal, que permita separar, desde el punto de vista de la responsabilidad y para futuras investigaciones, las actuaciones administrativas y de todo orden, producidas durante el largo período de dominación marxista.

Art. 3.º Los problemas creados a todo comerciante e industrial por las destrucciones o averías sufridas en sus instalaciones, y que no puedan resolverse por la propia acción privada, deberán ser planteados breve y claramente, por escrito, a la Comisión de Incorporación.

Art. 4.º A dicha Comisión deberá comunicarse rápidamente el lugar y estado de existencia de aquellos talleres, fábricas o instalaciones abandonados por sus legítimos propietarios, y que estén exentos de responsabilidad, para que la C. I. I. M., al hacerse cargo de aquellos bienes o instalaciones, pueda cuidar de los mismos hasta la presentación de los legítimos dueños, así como organizar la producción, tanto en aquellos como en los que sean objeto de incautaciones, si se considera indispensable y necesario para la rápida normalización económica.

Art. 5.º Todo comerciante e industrial está obligado a presentar en la C. I. I. M. una relación jurada de las primeras materias que se encuentren en sus fábricas o almacenes, así como también de los productos elaborados o fabricados que posean, haciendo suelta referencial al fin de utilización y destino de tales bienes económicos y mencionando en todo caso la procedencia adquisitiva o posesoria de aquéllos.

Art. 6.º Los comerciantes e industriales que en sus almacenes o fábricas tuvieren materias primas o artículos elaborados procedentes de entrega efectuada por fuera de la libre transacción mercantil o, en particular, que procedieran de suministros hechos por órganos oficiales del Poder marxista o de sus organizaciones auxiliares, deberán retener tales bienes económicos, y bajo su responsabilidad no podrán disponer en modo alguno de los mismos, debiendo presentar seguidamente una declaración circunstanciada relativa a los elementos y bienes indicados ante la Jefatura de Fabricación del Norte y Centro (Serrano, núm. 9).

Art. 7.º Los elementos mercantiles e industriales que posean efectos o bienes afectos a producción o tráfico y que no sean de su legítima propiedad están obligados a comunicar a la C. I. I. M. la referencia y parte de aquéllos, a fin de que por dicho organismo se adopten las medidas oportunas para reintegrar los bienes a la posesión de sus legítimos dueños.

Art. 8.º La C. I. I. M. establecerá los servicios de información necesarios en materia de precios y su régimen, a fin de que los elementos económicos puedan conocer debidamente cuantas medidas y órdenes sobre el particular sean adoptadas por la Comisión de Abastecimientos, sus Delegaciones u Organismos competentes.

Art. 9.º Los comerciantes e industriales cuyas explotaciones y organizaciones de Empresa hubieran sido objeto durante el período marxista de colectivizaciones o agrupaciones de cualquier carácter y modo, no podrán proceder a la retención o posesión de sus bienes y elementos sin previamente acudir a la C. I. I. M., donde se proveerá, con la necesaria y conveniente urgencia, a reunir a los empresarios que fueron objeto de la colectivización para llevar a cabo las operaciones contables, económicas y jurídicas conducentes al fuso y proporcional desagrupamiento o descolectivización.

Para ello, y en cumplimiento del artículo 4.º de mi bando de fecha 1 de abril, los propietarios de Empresas que fueron colectivizadas o agrupadas, para lograr su legítima posesión, deberán presentar sus solicitudes de iniciación de expediente de desagrupamiento en la C. I. I. M.

Art. 10. Los industriales que por carencia de primeras materias o útiles de trabajo se vieran imposibilitados de proceder urgentemente a la reanudación de sus actividades productoras, deberán acudir a la C. I. I. M., promoviendo el oportuno expediente, que servirá para que aquel organismo rápidamente habilite lo necesario al objeto de que pueda efectuarse el aprovisionamiento y suministro de los elementos indispensables para tal reanudación.

Art. 11. Los comerciantes e industriales que precisaren inexcusablemente para la reanudación de sus actividades de elementos personales—gerentes, directores, técnicos, etc.—que por causas derivadas de la guerra no se encuentren en sus puestos, deberán acudir a la C. I. I. M., promoviendo el oportuno expediente, al objeto de que por dicho organismo se lleven a cabo las gestiones conducentes a la reincorporación al trabajo de dicho personal.

Art. 12. La C. I. I. M. creará y organizará eficazmente los servicios de información, estudio y resolución para cuantos problemas de orden crediticio y demás jurisdiccionalmente que se hayan operado en razón de las incidencias de la guerra, y de la dominación "roja" sobre los patrimonios integrados en cualquier Empresa mercantil e industrial.

Art. 13. Las Empresas de toda índole que precisen para la reanudación de sus actividades de primeras materias, útiles o elementos materiales que deban ser objeto de importación por no obtenerse o fabricarse en España, se dirigirán a la C. I. I. M., en cuyas oficinas serán facilitadas las normas—impresos o informes precisos—para proponer y, en su caso, obtener tales importaciones.

Art. 14. A los efectos de cumplimiento al art. 4.º de mi bando de 1 de abril, y como complemento del mismo, el empleado más antiguo que se haga cargo de establecimientos e instalaciones abandonados, además de dar parte a mi autoridad, lo comunicará también, y urgentemente, a la C. I. I. M., presentando una copia del acta de existencias.

Art. 15. Los comerciantes e industriales que carecieren del necesario numerario para efectuar el pago de sus nóminas de personal, acudiendo con tales nóminas a las entidades bancarias en las que usualmente operaran, obtendrán los créditos necesarios para proveer a aquellos pagos.

Art. 16. Los empresarios que teniendo a su servicio menos de diez empleados, dependientes u obreros carecieren de posibilidades financieras para efectuar el pago de las nóminas por tiempo o plazo de cuatro semanas, tanto por falta de disponible metálico como por carecer de saldos en cuentas o también a causa de no ser conocidos en entidades bancarias por falta de operatividad en las mismas, deberán acudir a la C. I. I. M., a fin de que por este organismo se ejecute lo necesario para que les sea facilitado el importe indispensable al objeto de efectuar tales pagos.

Madrid, 3 de abril de 1939. Año de la Victoria.

El uniforme de la Juventud, por los méritos de los que con él han sucumbido, os imponen, Flechas, Peñayos y Cadetes, rigurosos deberes que cumplir.

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

ELEUTERIO GUZMAN

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

Alcalá, 84, y María Teresa, 6
Saluda a su distinguida clientela
Viva Franco! Viva España!

LO DEL DIA

SANCHO Y TIRTEAFUERA

Porque una cosa es predicar... Si, y otra es dar trigo. Pero Franco no es de los que predicar, sino de los que dan trigo; esto es: de los que predicar con el ejemplo. Negrin y compañía quisieron convencer al pueblo madrileño de que era preciso morir de hambre para alcanzar no sabemos qué grado de beatitud social que excitara la admiración de los plaudentes muchedumbres universales. Puestos a no comer, ningún pueblo comerá menos que el madrileño. Poco a poco, el antifascismo vino a ser ayunar, y la resistencia, resistir el hambre. Como estos ideólogos marxistas son muy dados al apoteagma, decía uno: "Un mes de absoluta dieta de toda la población civil y combatiente, y el triunfo es nuestro." Se consultó a los médicos de Sanidad si a base de agua y azúcar—muy poquita azúcar—se podría ir tirando sin faltarle quince días largos. Ningún médico ha sabido prescribir la dieta a todo un pueblo con tanta osadía como Negrin. Autores de la otra zona, de la nacional, juzgaban que es más fácil vencer comiendo que sin comer, aunque esa victoria, claro está, es de menos mérito. Los hechos han aprobado la tesis franquista. Desconfiad, amado pueblo, de quien os predique lo contrario. El mandato de no comer es absolutamente impopular y no conviene a nadie. Diga lo Sancho, dócil y sufrido si los hay, pero arrobado en magna cólera ante la dieta impuesta a su buen diente por aquel misterioso doctor Negrin del "Quijote" que se llama Pedro Recio Agüero de Tirteafuera. "Y vuelvo a decir—voiferó Sancho—que se me vaya Pedro Recio de aquí; si no, tomaré esta silla donde estoy sentado y se la estrellaré en la cabeza, y pidámelo en residencia; que yo me descargaré con decir que hice servicio a Dios en matar a un mal médico, verdugo de la república." No sabemos qué doctrina expondría Recio a Sancho por vía de justificación a la ordenada abstinencia; también ignoramos la que el doctor Negrin guarda para el pueblo español. A Sancho le salva siempre D. Quijote; nuestro pueblo ha tenido también su salvador; de no ser así, hubiera perecido en el cuervo de ese graduado de Osuna, de ese domine Cabra, restaurador de la lenteja, con un "absit" eterno en los labios y un regodeo de canibal en sus soledades sardanápicas. Tiene razón el discretísimo Sancho: matar a un mal médico, verdugo de la república, es hacer servicio a Dios. Pero no ha sido él, sino su señor quien le ha librado de ese monstruo con el filo de la espada. Ahora, el buen Sancho comienza a comer de todo: pan en abundancia, pescado, huevos, carne en conserva... A cambio debe servir con un poquito de penitencia. Algunos szotes para desencantar a la señora Dulcinea, símbolo de la Patria espiritual, a la que unos malos espíritus tienen encantada. No la disciplina del hambre, sino la de la obediencia y el trabajo. Y al que venga predicándole el ayuno, que se lo lleven todos los demonios.

R. L. M.

MONTE-CARLO CONFITERIA, REPOSTERIA, FIAMBRES RICARDO VAQUERO Glorieta de Bilbao, 7.—Teléfono 13275 Saluda a su distinguida clientela ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

Después de la victoria

LA PRENSA FRANCESA VUELVE A PLANTEAR EL PROBLEMA DE LOS VOLUNTARIOS ITALIANOS

PARIS 2.—Con motivo del último parte oficial publicado el sábado por el Cuartel General del Generalísimo Franco, en el que se hace constar que la guerra civil española está oficialmente terminada, la Prensa vuelve a plantear la cuestión de los voluntarios italianos en España. El diario "L'Intransigeant" declara además que el discurso de Hitler no ha complicado en modo alguno la situación internacional, sea cual fuere la interpretación que pueda darse al mismo. (Efe.)

LA ESCUADRA QUE LOS "ROJOS" LLEVABAN A BIZERTA, RUMBO A ESPAÑA

TUNEZ 2.—La escuadra naval española ha abandonado después de mediodía Bizerta, con destino a España. (Efe.)

MEJICO RECONOCE AL GOBIERNO DE ESPAÑA

MEJICO 3.—El Gobierno mejicano ha decidido establecer relaciones diplomáticas normales con el Gobierno Nacional del Generalísimo Franco. (Efe.)

LA REPUBLICA DOMINICANA, HAITI Y COLOMBIA RECONOEN AL GOBIERNO ESPAÑOL

BURGOS 3.—El Gobierno de la

República Dominicana y los de Haití y Colombia han reconocido "de jure" al Gobierno del Generalísimo Franco.

TELEGRAMAS DE FELICITACION

BURGOS 3.—Con motivo del victorioso término de la contienda, se han cursado telegramas muy afectuosos entre el presidente de la República de Guatemala y su excelencia el Generalísimo Franco.

RESPUESTA AL TELEGRAMA DEL REY DE ITALIA

BURGOS 3.—Al telegrama de felicitación que dirigió S. M. el Rey de Italia al Generalísimo Franco con motivo de la victoria y total ocupación de España, ha contestado S. E. el Jefe del Estado en los términos siguientes:

"Vivamente reconocido a la felicitación de V. M. por el éxito definitivo que ha coronado el heroico esfuerzo de nuestras tropas, cumple rendir de nuevo público testimonio de respeto y simpatía ante V. M. y el glorioso pueblo italiano, unido a España por tantos vínculos."

La Falange tutela a las mujeres en sus edades jóvenes para hacer la obra de España con la continuidad que exigen los profetas, los muertos y el Caudillo.

CIRILO FERNANDEZ LA DALIA Hortaleza, 110, y El Peken, Carmen, 18 Saluda a su distinguida clientela ¡Arriba España! ¡Viva España!

BANDO Don Andrés Saliquet Zumeta, general jefe del Ejército del Centro. ORDENO Y MANDO: Primero. El servicio de Recuperación de Automóviles es el único organismo autorizado expresamente por S. E. el Generalísimo para incautarse de todo el material de esa clase cogido al enemigo, y del que se encuentre en los territorios que progresivamente se liberan.

Jueves y Viernes Santo son días feriados a todos los efectos

BURGOS.—El ministro de la Gobernación se ha dirigido a los Gobiernos Civiles recordando que, con arreglo a la orden ministerial de 9 de abril de 1938 ("B. O." del Estado del día 10 del mismo mes), son días feriados a todos los efectos el Jueves y Viernes Santo.

En la misma orden se dispone que por los gobernadores civiles, de acuerdo con los delegados de Trabajo, se dictarán las oportunas órdenes con respecto a la apertura y cierre de establecimientos, jornadas de trabajo, compensación de jornales, etc.

Nuestro formato Por dificultades surgidas en el suministro de papel, nos vemos obligados a emplear durante algunos días bobinas de dimensión reducida, lo cual nos impide continuar nuestra publicación con el formato de los primeros números, que será—una vez resueltos estos inconvenientes—el definitivo que adoptará ARRIBA.

Para facilitar el reparto de telegramas dirigidos a entidades oficiales, tanto civiles como militares, se ruega a estos organismos faciliten a Telegrafos, oficina de reparto, su dirección completa y número del teléfono.

En los actuales momentos se están recibiendo telegramas con esas direcciones, resultando muy difícil su entrega, por ignorarse en qué edificios se hallan instalados.

Madrid, 1 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El jefe principal de Telecomunicación.



¿Dónde aprendió la "quinta columna" a marchar con tal marcialidad? De cárceles, Embajadas y campos de concentración, salieron estos hombres, que desfilan así para celebrar el primer día de la victoria. (Foto Contreras y Vilaseca.)

Don Cecilio Rodríguez se hace cargo de la jefatura de parques y jardines

El alcalde, D. Alberto Alcocer, ha restituido a su cargo, del que fué destituido por el Frente Popular, a D. Cecilio Rodríguez, con el cual se propone el alcalde reconocer los parques y jardines de Madrid, tan bárbaramente mutilados y en algunos casos destruidos por la horda "roja". Quiere el señor alcalde aprovechar lo que queda de aquí al verano para poner en orden este aspecto tan interesante para el embellecimiento de la ciudad, como son parques y jardines. Parece que el Retiro será abierto en breve al público.

MILITARES MUERTOS EN ACCION DE GUERRA O ASESINADOS POR LOS MARXISTAS

Para la tramitación de los expedientes y percepción de las pensiones de los militares muertos en campaña o asesinados por los marxistas, sus familiares pueden dirigirse a la Habilitación de Clases Pasivas de la calle del General Portier, 38, segundo centro. Teléfono 61784. Horas, de dos a cinco.

Oratorio de Caballero de Gracia

Todos los días, a partir de hoy, día 2 de abril, se expondrá, de cinco a siete S. D. M. A las siete, Santo Dios, Bendición y Reserva. Madrid, 2 de abril de 1939. Año de la Victoria.

EL AYUNTAMIENTO PAGA A SU PERSONAL

Ayer cobraron, en moneda nacional, los funcionarios y obreros municipales los haberes y jornales correspondientes al mes de marzo último.

De momento han percibido el 50 por 100 de sus haberes y jornales, hasta que se haga el debido abastecimiento a la situación que tenían el día 18 de julio de 1938.



Heraldos de la Semana Santa y de la tradición que vuelve. (Foto Pérez de Rozas.)

SECCION DE CULTOS

Iglesia de San Manuel y San Lenio

CULTOS DE SEMANA SANTA Martes y miércoles.—A las cinco y media de la tarde: Bendición, Santo Rosario y Pláticas de Retiro Espiritual.

Jueves Santo.—A las nueve y media de la mañana, Santos Oficios. A las cinco y media de la tarde Hora Santa y Sermón, por el M. R. P. Bruno Ibaes.

Viernes Santo.—Por la mañana, a las nueve, Santos Oficios. Por la tarde, a las seis Via Crucis y Sermón por el R. P. Félix García.

Sábado Santo.—A las nueve de la mañana, Oficios y Misa de Gloria.

La reanudación del servicio telegráfico

Durante los diez primeros días de la ocupación de Madrid por el glorioso Ejército Nacional, se admitirán telegramas privados con una extensión máxima de 32 palabras, con las siguientes tasas totales únicas, comprendido el timbre:

Hasta 12 palabras, dos pesetas; de 13 a 19 palabras, tres pesetas; de 20 a 26 palabras, cuatro pesetas; de 27 a 32 palabras, cinco.

Estos telegramas se admitirán a riesgo del expeditor en cuanto al retraso que puedan sufrir.

Se establecen durante el mismo lapso de tiempo telegramas de texto fijo con arreglo a los siguientes modelos:

- 1) Todos bien; vivimos calle o plaza de...
2) Viven Fulano y Fulano, calle o plaza de...
3) Todos bien; enviad avales.
4) Todos bien; calle o plaza de... Telegrafada noticias.

Los telegramas de textos números 1, 2 y 3 tendrán una tasa fija de dos pesetas, y los del texto número 4, de tres pesetas.

Los telegramas internacionales y de Prensa se admitirán con texto libre sujeto a la censura militar; pero a riesgo del expeditor los privados.

Para facilitar el reparto de telegramas dirigidos a entidades oficiales, tanto civiles como militares, se ruega a estos organismos faciliten a Telegrafos, oficina de reparto, su dirección completa y número del teléfono.

En los actuales momentos se están recibiendo telegramas con esas direcciones, resultando muy difícil su entrega, por ignorarse en qué edificios se hallan instalados.

Madrid, 1 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El jefe principal de Telecomunicación.



Habilitación de Clases Pasivas

MILITARES MUERTOS EN ACCION DE GUERRA O ASESINADOS POR LOS MARXISTAS

Para la tramitación de los expedientes y percepción de las pensiones de los militares muertos en campaña o asesinados por los marxistas, sus familiares pueden dirigirse a la Habilitación de Clases Pasivas de la calle del General Portier, 38, segundo centro. Teléfono 61784. Horas, de dos a cinco.

Oratorio de Caballero de Gracia

Todos los días, a partir de hoy, día 2 de abril, se expondrá, de cinco a siete S. D. M. A las siete, Santo Dios, Bendición y Reserva. Madrid, 2 de abril de 1939. Año de la Victoria.

EL AYUNTAMIENTO PAGA A SU PERSONAL

Ayer cobraron, en moneda nacional, los funcionarios y obreros municipales los haberes y jornales correspondientes al mes de marzo último.

De momento han percibido el 50 por 100 de sus haberes y jornales, hasta que se haga el debido abastecimiento a la situación que tenían el día 18 de julio de 1938.



Habilitación de Clases Pasivas

MILITARES MUERTOS EN ACCION DE GUERRA O ASESINADOS POR LOS MARXISTAS

Para la tramitación de los expedientes y percepción de las pensiones de los militares muertos en campaña o asesinados por los marxistas, sus familiares pueden dirigirse a la Habilitación de Clases Pasivas de la calle del General Portier, 38, segundo centro. Teléfono 61784. Horas, de dos a cinco.

Oratorio de Caballero de Gracia

Todos los días, a partir de hoy, día 2 de abril, se expondrá, de cinco a siete S. D. M. A las siete, Santo Dios, Bendición y Reserva. Madrid, 2 de abril de 1939. Año de la Victoria.

EL AYUNTAMIENTO PAGA A SU PERSONAL

Ayer cobraron, en moneda nacional, los funcionarios y obreros municipales los haberes y jornales correspondientes al mes de marzo último.

De momento han percibido el 50 por 100 de sus haberes y jornales, hasta que se haga el debido abastecimiento a la situación que tenían el día 18 de julio de 1938.

JUZGADOS

El Juzgado de Funcionarios se encuentra instalado en el paseo de la Castellana, núm. 13. El Juzgado de Jefes y Oficiales se encuentra situado en la plaza de las Cortes, 3 (Consejo Superior de Protección de Menores). El Juzgado de Suboficiales y Clases se encuentra instalado en la calle...

Ya ha comenzado a entrar la Columna de Abastecimiento

Ayer tarde llegaron cien camiones que nos envía nuestra hermana Portugal

Nadie olvide que la nueva España hace cumplir a todos la ley.—Se descubren grandes cantidades de víveres en un depósito clandestino que tenían los dirigentes "rojos"

Continúan llegando a Madrid centenares de camiones cargados de víveres con los que las provincias que saben de la gloria de sentirse gobernadas por el Generalísimo Franco acuden en auxilio de sus hermanos madrileños.

Han llegado víveres para Madrid desde todas las regiones, mereciendo destacarse las aportaciones de Castellón, Lérida y la heroica Teruel. El paso de estos coches por las calles de Madrid ha sido acogido con aclamaciones de gratitud y entusiasmo.

Portugal, la nación hermana, según calificó en recientes palabras el Caudillo, recogiendo en aquella ocasión, como en todas, el sentimiento del pueblo español, nos ha enviado cien camiones con víveres. Estos vehículos, que traían lotes con saluaciones cariñosas a España, su Caudillo y su Ejército, fueron objeto de grandes aclamaciones al pasar por las calles.

La caravana se dirigió al Ayuntamiento, instalado aún en la calle de Velázquez, y allí fueron recibidos los oficiales del Ejército portugués que dirigen la expedición por el gobernador militar, Sr. Lomas, el alcaide, D. Alberto Alcocer, y otras autoridades, las cuales expresaron a los oficiales portugueses la gratitud del pueblo madrileño.

La llegada de estos camiones al Ayuntamiento fué saludada con grandes ovaciones y vítores a España y Portugal, a Franco y Salazar.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado declarar huéspedes de honor a los oficiales portugueses. Como dato simpático, consignemos que estos vehículos quedarán en Madrid durante el tiempo que sea necesario para los servicios municipales de la villa.

También ha llegado una expedición de Gibraltar, enviada por hermanos nuestros allí establecidos y por varios ingleses simpatizantes con nuestra causa.

El comandante Sr. Regoes, delegado de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, nos dijo que diariamente se fabrica pan correspondiente a 30 vagones de harina. Todos los suministros de artículos alimenticios tienen un ritmo ascendente, y de todos ellos hemos duplicado el racionamiento. De pescado, carne y leche—no hay que hablar del pan, porque éste ya sobra en Madrid—se sigue un ritmo creciente, muy satisfactorio.

El delegado municipal de Abastos, Sr. Olmedo, dijo que habían comenzado a entrar los camiones de la Columna de Abastecimiento, y rogó hicésemos público que, reestablecidas las comunicaciones postales y telegráficas, los comerciantes de Madrid deben ponerse al habla con los centros de producción que antes les suministraban artículos, "porque lo que ahora hacemos—dijo el Sr. Olmedo—es dar facilidades y sustituir en un principio la iniciativa privada; pero nuestro deseo es que cuanto antes actúe ésta y se valga por sus propios medios, para lo cual encontrará siempre la protección de las autoridades".

También nos dijo el delegado municipal de Abastos que había observado que algunos intentaban acaparar pan y artículos alimenticios, y es conveniente que se den cuenta todos, comerciantes y consumidores, que sus necesidades serán atendidas, y que el nuevo Estado español será inflexible contra los que acaparen. La justicia en la España de Franco es inflexible para altos y para bajos, y para todo el que delinca será implacable.

LOS PRECIOS DE LOS ARTICULOS ALIMENTICIOS

Se pone en conocimiento de los comerciantes y del vecindario que, a partir del día de hoy, los precios de los artículos que a continuación se señalan serán los siguientes:

Lentejas, 140 pesetas kilo; arroz, 125; azúcar, 190; bacalao, 375; aceite, 2,85 litro; leche condensada, 190 bote.

LA CARNE

Hoy, martes, se hará un reparto de carne de vacuno, lanar y de cerda a las cartillas afectas a las carnicerías del Hospicio, Chamberí, Congreso, Hospital, Palacio y Universidad.

El racionamiento y precios de venta serán los mismos que han regido en el reparto anterior. Asimismo se advierte al público que, a partir de este día, y en los establecimientos de esta capital, se dedicarán a la venta de despojos, se expenderán los procedentes de las reses sacrificadas, a los precios señalados con anterioridad.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha fijado los precios que regirán para los artículos de primera necesidad: precios que son, salvo algunas variantes con pequeños aumentos, los mismos que regían el 18 de julio de 1936.

También han sido fijados los precios que regirán en los cafés y bares, y que son los siguientes: Café solo o con leche, 0,60 pesetas en el mostrador. Café solo o con leche, 0,80 pesetas en las mesas. Chocolate a la española, 0,60 y una peseta respectivamente. Bocadillos: De sardinas, dos piezas, 0,75.

F. E. T. y de las J. O. N. S.

Jefatura de distritos de la Sección Femenina que será organizada:

- Hospicio.—Travesía de San Lorenzo, núm. 6. Chamberí.—Eloy Gonzalo, número 28. Buenavista.—Velázquez, núm. 73. Inclusa.—Paseo de Ronda, número 4. Latina.—Tabernillas, núm. 3. Palacio.—Arenal núm. 21.

Personal facilitado por la Sección Femenina el día 31 de marzo de 1939:

- Diez y siete puericultoras a la Delegación Nacional de Auxilio Social. Cinco para oficinas de Auxilio Social. Doce taquígrafas al Palacio de Justicia.

Nota.—Se hace saber a todos los servicios de la F. E. T. y de las J. O. N. S. que todo el personal femenino que necesiten deberán solicitarlo de la Sección Femenina. Asimismo se hace saber a las afiliadas que todo servicio que presten fuera del control de la Sección Femenina no se tendrá en cuenta en las hojas de servicio, no siendo, por lo tanto, válido.—La Jefe provincial.

Donativos de Orense a Madrid

ORENSE 1.—Hoy ha salido de Orense un convoy compuesto por once camiones, transportando los donativos que esta provincia envía a su hermana Madrid. Los donativos son: mantas de algodón, mantas de lana, sábanas, colchas, almohadones, almohadas, prendas de vestir, con un total de 2.837 piezas de algodón, 124 piezas de punto, y de víveres, 4.440 botellas de licor, 794 litros de vino, 2.130 latas de sardinas, 154 tablas de chocolate, nueve cajas de galletas, una caja de carne de membrillo, 3.000 huevos, 41 kilos de jamón, 1.190 kilos de lacinos y carne de cerdo, 2.316 docenas de huevos y 100 cajas de huevos, con un total de 6.000 docenas. (Cifra.)

SALINAS LINOLEUM.—PERSIANAS Carranza, 5.—Teléfono 52370 Saluda a su distinguida clientela ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Bando sobre la columna de Orden y Policía de Ocupación del Centro

Don Eugenio Espinosa de los Monteros y Bermejo, general jefe del primer Cuerpo de Ejército. Hago saber: Habiendo llegado a esta plaza la Columna de Orden y Policía de Ocupación del Centro, al mando del ilustrísimo señor coronel don Emilio Mayoral Fernández, cuyo puesto de mando está situado provisionalmente en la calle de Martínez Campos, núm. 25 (antes, Ciner de los Ríos)...

CARTELERA MADRILEÑA

- PROGRAMAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION BARCELONA.—(Dedicado a las organizaciones juveniles de F. E. T. y de las J. O. N. S.): Desde las 4, Noticiario español número 17 y los documentales Juventudes de España y Desfile militar en Barcelona. CAPITOL.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 2, 8, 10 y 17 y los documentales Juventudes de España y Liberación de Barcelona. CARRETAS.—Continúa desde las 11: Noticiario español números 2, 4 y 15 y los documentales Dieciocho de julio y el Desfile militar en Barcelona. CHAMBERI.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 10, 14 y 15 y el documental Liberación de Barcelona. HOLLYWOOD.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 4, 11 y 12 y los documentales Liberación de Barcelona y La batalla del Ebro. BILBAO.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 3, 5, 7 y 8 y La batalla del Ebro. FIGARO.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 2, 4, 5, 7 y 15 y Prisioneros de guerra. GENOVA.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 1, 11 y 16 y los documentales Dieciocho de julio y Ciudad Universitaria. MADRID-PARIS.—Desde las 11: Noticiario español números 9, 16 y 17 y los documentales La batalla del Ebro y Desfile en Barcelona. MONUMENTAL.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 1, 5 y 7 y los documentales Dieciocho de julio y Ciudad Universitaria. PALACIO DE LA MUSICA.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 9, 16 y 17 y los documentales La batalla del Ebro y Desfile militar en Barcelona. PROYECCIONES.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 10, 11 y 12 y los documentales Prisioneros de guerra y La batalla del Ebro. PROGRESO.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 2, 7, 10 y 15 y La batalla del Ebro. BIALTO.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 1, 3, 5 y 14 y los documentales Dieciocho de julio y Ciudad Universitaria. ROYALTY.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 1, 11 y 16 y los documentales Dieciocho de julio y Ciudad Universitaria. SALAMANCA.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 1, 3, 7 y 15 y Prisioneros de guerra. TIVOLL.—A las 4 y a las 6: Noticiario español números 1, 9, 10 y 17 y Ciudad Universitaria.

Telegramas cruzados entre S. S. el Papa y el Caudillo

Pío XII da las gracias al Señor por la victoria de España, y el Generalísimo le expresa la gratitud del pueblo por la apostólica Bendición

BURGOS 1.—Su Santidad el Papa Pío XII ha dirigido al Generalísimo Franco el siguiente telegrama: "Levantando nuestro corazón al Señor, agradecemos sinceramente con V. E. nuestra victoria de la católica España. Hacemos votos por que este querido país, alcanzada la paz, emprenda con nuevo vigor sus antiguas y cristianas tradiciones, que tan grande le hicieron. Con esos sentimientos, efusivamente enviamos a V. E. y a todo el noble pueblo español Nuestra apostólica bendición.—PIO PAPA XII." El Generalísimo Franco ha contestado a su vez al telegrama del Papa con el siguiente: "Intensa emoción me ha producido paternal telegrama de Vuestra Santidad con motivo victoria total de nuestras armas, que en heroica cruzada han luchado contra enemigos de la Religión, de la Patria y de la civilización cristiana. El pueblo español, que tanto ha sufrido, eleva también, con Vuestra Santidad, su corazón al Señor, que le dispuso su gracia, y le pide protección para su gran obra del porvenir, y conmigo expresa a Vuestra Santidad inmensa gratitud por sus amorosas frases y por su apostólica bendición, que ha recibido con religioso fervor y con la mayor devoción hacia Vuestra beatitud.—FRANCISCO FRANCO, Jefe del Estado Español." (Cifra.)

SECCION ECONOMICA Y FINANCIERA EL CANJE DE BILLETES

Ayer dió comienzo, tanto en el Banco de España como en los Bancos privados, el canje normal de billetes de los considerados como legítimos; es decir, el canje en cantidades grandes. Ha sido iniciado con la mayor normalidad, habiéndose observado que una gran proporción de las partidas convalidadas se ha entregado sobre la base de que sus importes sean abonados en cuenta corriente; esto de una manera voluntaria, aparte de aquellas partidas que de una manera obligada habían de ser abonadas en esas cuentas. Esto pone de relieve que en el público existe ya una impresión de tranquilidad y confianza con referencia a la nueva situación, que contrasta con la enorme inquietud de que hasta ahora había estado poseído durante la dominación roja. En las operaciones no se ha producido ningún incidente. Se han recibido noticias de provincias diciendo que las operaciones del canje de urgencia se realizan con la más perfecta normalidad. En Madrid no se han totalizado todavía las cifras porque faltan las correspondientes a algunos Bancos privados; pero se considera que la cantidad canjeada en total se acercará a los 30 millones de pesetas. Es preciso considerar que este monto de 30 millones se encuentra formado por aportaciones individuales que, en el caso máximo, no rebasaban las 100 pesetas.

Por lo que se refiere al canje normal iniciado ayer los datos del Banco de España señalaban un total de billetes canjeados de 750.000 pesetas. No se conocen a última hora todavía las cifras correspondientes a las oficinas de la Banca privada. LEGISLACION SOBRE BANCA Y MONEDA Apromie de espacio nos obligan a demorar hasta mañana la publicación de la nota que el Servicio Nacional de Banca nos ha enviado, con ruego de información; nota conteniendo las disposiciones actualmente en vigor sobre Banca y moneda.

NOTICIAS BREVES Se encuentran ya en Madrid D. Venancio Echeverría y D. Tomás Bordegaray, altos funcionarios del Banco de Vizcaya. —Ha salido para Zaragoza don Ramón Artigas. También salió de Madrid D. Antonio Gotechea. —Se encuentra ya en Madrid, aunque sólo por unas horas, D. Andrés Moreno, director general del Banco Hispano Americano. —Han sido puestas en circulación las nuevas monedas cuproníqueas de 25 céntimos. —Comienza a notarse que el público pone en circulación de una manera automática la moneda de plata que había atesorado. —Se decía ayer en los medios oficiales que el ministro de Hacienda ha expresado su deseo de que las oficinas del ministerio comiencen a funcionar normalmente en Madrid para el día 1 de mayo.

LA COMISION DE INCORPORACION INDUSTRIAL Como ya habiamos indicado, os servicios dependientes de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil número 1, establecidos en la Cámara Oficial de la Industria (Huertas, 13), continúan desplegando la máxima actividad y atendiendo a la resolución de los infinitos problemas que la desorganización y barbarie marxista creó sobre todas las explotaciones comerciales y productoras. Las Comisiones trabajan activamente, en contacto con las autoridades y organismos de todo orden, proponiendo la adopción de medidas conducentes al rápido restablecimiento de la normalidad y a la reanudación de las actividades económicas. El señor presidente de la Comisión, coronel Sr. Ruiz Portal, nos manifiesta que el urgente problema del crédito comercial puede decirse esta resuelto ya, pues la Banca privada otorgará créditos, como ya anticipamos, a sus clientes habituales para el pago de las nóminas de personal por plazo de cuatro semanas, y al mismo tiempo se ha encontrado una fórmula que resuelva el mismo problema en aquellos pequeños negocios que por su falta de operaciones en Banca no tengan la posibilidad de lograr la apertura de aquellos créditos de urgencia. También nos informamos de la salida de los señores vocales de la Comisión para constituir Delegaciones de Incorporación en Guadalupe, Cuenca, Ciudad Real y Jaén, ya que la Delegación de Albacete ha sido constituida. Esta Comisión ha ordenado a todos los propietarios de hoteles, cafés y bares y similares para que, sin excusa, procedan a la apertura y puesta en servicio de sus establecimientos. Cuantos comerciantes e industriales conozcan de la existencia de instalaciones o locales abandonados, y cuyos legítimos propietarios no se hayan presentado a hacerse cargo de los mismos, deberán presentarse inmediatamente en la Comisión de Incorporación, Huertas, 13, dando cuenta por escrito de lo que sobre el particular conozcan, haciendo responsables de esta declaración a los industriales o comerciantes que sean vecinos contiguos del local e instalación de que se trata. LAS OPERACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA En el cambio de impresiones que

Nota de la Jefatura Provincial del Movimiento

NOMBRAMIENTOS En virtud de las facultades que me han sido conferidas vengo en nombrar secretario provincial de Madrid al camarada Gumersindo García Fernández.—El jefe provincial Firmado: Manuel Valdés. A propuesta del jefe provincial del Movimiento, Manuel Valdés, vengo en nombrar jefe provincial de la Sección Femenina, a la camarada Gloria G. Navas.—La delegada nacional Firmado: Pilar Prieto de Rivera. A propuesta del jefe provincial del Movimiento, Manuel Valdés, vengo en nombrar delegado provincial de Información e Investigación al camarada Gregorio Miranda.—Firmado: el delegado nacional, Santiago Tena. A propuesta del jefe provincial del Movimiento, Manuel Valdés, han sido confirmados en sus cargos de delegados provinciales de Justicia y Derecho y Servicios Técnicos los camaradas Rafael Matilla y Francisco Aylagas, respectivamente.—Los delegados nacionales. Firmado: Rafael Garcerán y José Luis Escario. En virtud de las facultades que me han sido conferidas, vengo en nombrar jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Chamartín de la Rosa al camarada Gabriel Castellano Fernández.—El jefe provincial. Firmado: Manuel Valdés. A propuesta del jefe provincial, camarada Manuel Valdés, vengo en nombrar delegado provincial de Organizaciones Juveniles al camarada Fernando Morón.—El delegado nacional. Firmado: Sancho Dávila. A propuesta del jefe provincial, camarada Manuel Valdés, vengo en nombrar delegado provincial de Transportes al camarada Ramón Fernández.—El delegado nacional. Firmado: Rafael Liopart. A propuesta del jefe provincial, camarada Manuel Valdés, vengo en nombrar delegado provincial de Administración al camarada Antonio de Torquemada.—El delegado nacional. Firmado: Fausto Gaiztarró. A propuesta del jefe provincial, camarada Manuel Valdés, vengo en nombrar asesor provincial de Millas al camarada Pío Miguel Irujo Goicoa.—El asesor del Mando Supremo de la Milicia. Firmado: Jesús Elizalde. A propuesta del jefe provincial, camarada Manuel Valdés, vengo en nombrar delegado provincial de Sanidad al camarada Eduardo Isla.—Por el delegado nacional, firmado: Manuel Oñorbe.

Paquetes de la extinguida Generalidad de Cataluña

Auxilio Social se ha hecho cargo del reparto a los destinatarios o remitentes del servicio de paquetería que cuidaba la extinguida Delegación de la Generalidad de Cataluña en Madrid. A tal efecto, Auxilio Social ha dispuesto que el próximo lunes, de diez a una y de cuatro a siete, se reanude el servicio de entrega de paquetes mediante la presentación de las correspondientes tarjetas de aviso que se cursan por correo. Además de dicha tarjeta, los interesados o personas autorizadas deberán presentar algún documento de identidad (cédula personal, cartilla de abastecimiento, etcétera) sin cuyo requisito no se liberará ningún paquete. Auxilio Social previene al público que la casi totalidad de los paquetes existentes en los almacenes del Sindicato del Transporte han sido hallados escandalosamente violados, con la consiguiente desaparición del contenido de los paquetes. Auxilio Social se propone repartir la totalidad de los paquetes que se hallaban en el depósito de la referida Delegación de la Generalidad; pero no asume ninguna responsabilidad sobre el pillaje de los demás paquetes.

Frentes y Hospitales intensifica sus trabajos

Los diversos comedores militares establecidos por Frentes y Hospitales han trabajado denodadamente en el día de ayer, en patriótica competencia, para atender a nuestros heroicos soldados. En todos ellos se han distribuido miles de raciones, bocadillos y abundantes comidas. El comedor militar instalado por la Delegación Provincial de Frentes y Hospitales de Sevilla fué honrado con la presencia del glorioso general Saliquet, con todo su Estado Mayor, que comió en él, sirviéndose además comidas a más de ciento cincuenta oficiales. El ilustre general, salió complacido de todas las instalaciones establecidas en el León d'Or. El comedor instalado en el café Kutz por las Delegaciones de León, Gijón y Zamora sirvió también comidas numerosísimas. En el Hogar del Combatiente, que tiene instalado la Delegación de Navarra en la calle de Alcalá, se dijo ayer la misa correspondiente a la festividad del día, distribuyéndose los tradicionales ramos de olivo y romero entre los asistentes. También se han dicho misas en otros locales a cargo de diversas Delegaciones Provinciales, que fueron oídas con verdadero fervor por numerosísimos soldados.

Frentes y hospitales y la aviación

Hoy se ha inaugurado, establecida por Frentes y Hospitales, una cantina para servicio de las tropas de Aviación, en el aeródromo de Barajas. Los heroicos soldados del aire recibirán así el obsequio y asistencia de la gran creación del Caudillo.

DEL OBISPADO DE MADRID-ALCALA

Oficio de Semana Santa Se celebrarán en todas las Párroquias e iglesias abiertas al culto público en la ciudad. De ninguna manera se permitirá que se celebren los oficios en casas particulares. La Párroquia de Nuestra Señora de la Paloma ha reanudado el culto en la capilla de la Sacramental de San Isidro, Aguilá, 1, y los cultos de Semana Santa los celebrará en la Iglesia del Hospital de la Orden Tercera, calle de San Bernabé. Los avisos para administración de Sacramentos se recibirán en la capilla de la calle del Aguilá. Se cita a los señores sacerdotes que han sido designados por este Obispado de Madrid-Alcalá para curas párrocos de los pueblos: Carabancha, Valdepeña, Camporreal, Loeches, Titulcia, Valdeavero, Aranjuez, Camarma de Esteruelas, Villaescusa, Santos de la Humosa, Meco, Santorcaz, Anchuelo, Villavieja, Corpá, Pezueta de las Torres, Olmedo de la Cebolla, Nuevo Baztán y Villar del Olmo se personen hoy, martes, Dios mediante, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Obispado, travesía de Trujillos 1, para salir a los pueblos citados.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores farmacéuticos de esta capital que quedan en la obligación de vender las especialidades al mismo precio del año 1936, quedando sin efecto los recargos por guerra y demás impuestos establecidos por el Gobierno "rojo".—Jefatura de los Servicios Farmacéuticos.

LA NISA ISABEL MORALES LOPEZ de siete años subió al cielo el día 2 de Abril de 1939 Sus padres, Francisco y Manuela; hermanos, María del Carmen; abuelos, primos y demás parientes Al participar a sus amigos tan sensible pérdida, ruegan una oración por su alma.

En el jardín de una casa de la calle de Fortuny se recupera un tesoro de objetos religiosos

EL ENTERRO ALLI UN OFICIAL DE ASALTO, AL QUE SE LO HABIAN ENTREGADO EN DEPOSITO

En el jardín de la casa número 18 de la calle de Fortuny ha sido recuperado un importante depósito de objetos sagrados, procedentes de los conventos de Toledo, por el inspector de Policía don Alejandro Aparicio.

El teniente de Asalto D. Manuel Santacoloma Lafuente, gran patriota, "camisa vieja" de la Falange heroica, actuó en Madrid en los primeros días del Movimiento salvador. En actos de servicio fué varias veces a Toledo, de donde, en su propio coche, trajo a Madrid monjas a las que escondió en sitio seguro. Estas monjas le entregaron también parte del tesoro de sus conventos, que pudieron librarse de la rapia "roja".

Don Manuel Santacoloma, descubierto al fin por los agentes soviéticos, buscó refugio en una Embajada, y en cuanto pudo corrió a unirse con sus hermanos los soldados de España.

Al llegar a Burgos dió cuenta de su actuación, y entregó a las autoridades un plano del lugar donde había escondido el tesoro religioso.

Don Manuel Santacoloma es actualmente capitán, destinado en Barcelona.

El inspector de Policía, recién llegado de Burgos, D. Alejandro Aparicio, fué ayer mañana, con el plano hecho por el Sr. Santacoloma a la vista, y descubrió, enterrados cuidadosamente guardados en una caja de cartón, resguardada de las humedades del suelo por tejas planas, los siguientes objetos de culto:

Una custodia de oro y plata, cinco cálices, un copón, una crismera, varias cucharillas, seis vinajeras, dos relicarios, cinco patenas, un crucifijo, una cadena, dos rosarios, cinco pares de pendientes de oro y piedras preciosas y ocho sortijas. Todos estos objetos eran de oro.

También se encontró otra caja de cartón en la que el Sr. Santacoloma había guardado algunas alhajas y objetos de su pertenencia personal.

INQUILINOS DE MADRID

Se recuerda al vecindario de Madrid lo dispuesto en el artículo 5.º del edicto publicado por la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación en 30 de marzo último, por el que se dispone: "Que en un plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, deberán comparecer en el Juzgado Militar correspondiente, instalado en la Tenencia de Alcaldía del distrito a que corresponda su domicilio, los dos inquilinos varones más antiguos que se hallen en esta capital en el momento de su liberación, que no hayan pertenecido a ningún partido político del Frente Popular antes del 18 de julio de 1936, de cada edificio en los que se hayan perpetrado asesinatos, robos, saqueos, detenciones o cualquier otro hecho delictivo durante el dominio "rojo", con objeto de prestar la oportuna declaración.

Entrada y salida de viajeros de Madrid

Se establecen los siguientes puntos fijos puestos de control para la entrada y salida de viajeros en Madrid.

La situación de estos puestos será la siguiente: Puesto de control núm. 1, Puerta de Hierro; idem número 2, puente del Rey; idem núm. 3, puente de Toledo; idem núm. 4, puente de la Princesa; idem número 5, Puente de Valcárcos; idem núm. 6, Ventas; idem núm. 7, Chamartín; idem núm. 8, Fuencarral.

Queda terminantemente prohibida la entrada y salida en Madrid por otros puntos o puestos que no sean los enumerados anteriormente, siendo puesta a disposición de la autoridad militar toda persona que contraviniera esta disposición.

Los viajeros que entren en Madrid y conduzcan billetes de Banco para su canje tienen la obligación de declararlos en el puesto de control donde verifiquen su entrada.

Los que entren por ferrocarril, Metro o tranvía y conduzcan igualmente billetes para el canje, los declararán ante la pareja del resguardo de Carabineros de servicio en las estaciones, en Metros y en tranvías.

La falta de declaración de esta moneda dará lugar a la detención de los infractores, que serán puestos a la disposición de la autoridad militar como incurso en delitos sancionados por mi autoridad.

Madrid, 31 de marzo de 1939.—Año de la Victoria. El general jefe del primer Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Ocupación de Madrid.

Normas sobre los anticipos reintegrables para pago de jornales

Con el fin de que los patronos tengan criterio uniforme en cuanto a la gestión de los anticipos reintegrables, ordenados en el artículo 5.º de mis instrucciones de 1 de abril de 1939, dispongo:

1.º Los patronos deberán haber abonado o, en caso de no haberlo hecho, abonar, en concepto de adelanto a sus obreros, antes del día 8 de abril, la cantidad de 50 pesetas como mínimo, a los hombres y 25 a las mujeres.

2.º Esta cantidad será reintegrada en las 20 primeras semanas de trabajo normal de cuarenta y ocho horas, descontándose del jornal 1.20 por semana.

3.º Tendrán derecho al adelanto todos los obreros de la Empresa que hayan sido admitidos con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones de mi autoridad de 1 del corriente.

4.º Los patronos que tuvieren dificultad de orden económico que les impida cumplir lo dispuesto, solicitarán los fondos precisos de la Central Nacional Sindicalista (Amador de los Ríos, 10), acompañando relación jurada del número de obreros que tienen trabajando.

5.º Todas las reclamaciones y dudas que pudieran presentarse se plantearán ante la Delegación de Trabajo (Amador de los Ríos, número 10), que las elevará a la resolución de mi autoridad.

6.º Los infractores a lo dispuesto en estas normas, o el falseamiento de las declaraciones para la concesión de anticipos, serán severamente castigados por mi autoridad, sin perjuicio de exigir a los culpables las responsabilidades a que hubiere lugar.

Un número especial de inspectores dependientes de la Delegación de Trabajo cuidará del estricto cumplimiento de lo dispuesto.

Madrid, 2 de abril de 1939. Año de la Victoria.—Eugenio Espinosa de los Monteros.

NOTAS OFICIALES

DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION, SUBSECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA

Todos los poseedores de instalaciones de amplificación en baja frecuencia con altavoces, así como de material de repuestos o para la construcción de los mismos, que pueda ser utilizado tanto en instalaciones fijas o transportables como móviles viene obligado a dar cuenta, en un plazo que caducará el día 10 del actual y mediante relación jurada y detallada, del material en su poder y de sus características a los Servicios Técnicos de Radiodifusión de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, por los cuales queda intervenido todo el material, del que no se podrá disponer sin la previa autorización de los mismos.

Se ruega también a todas aquellas personas que amplifiquen la existencia de instalaciones de los tipos mencionados de cualquiera de los tipos mencionados, y más especialmente de las utilizadas, o fueran de la propiedad de organizaciones políticas o sindicales del Frente Popular, o pertenecientes al Gobierno rojo que lo pongan en conocimiento de los mencionados Servicios Técnicos de Radiodifusión de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, instalados en la calle de Martínez de la Rosa, 1, de esta capital.

Madrid, 1 de abril de 1939. III Año de la Victoria. El comandante jefe de los Servicios Técnicos.

A TODOS LOS LIBREROS

El Departamento de Ediciones de este Servicio Nacional hace saber a todos los propietarios de librerías y cualquier otra clase de establecimientos que se dediquen a la venta o adquisición de libros, que, en virtud de las atribuciones recibidas del Ministerio de la Gobernación, queda aplazada su apertura hasta el próximo Sábado de Gloria, día 8 de abril, pudiendo hacerlo en dicha fecha los que se hallan presentados en este departamento (Serrano, 71), para recibir instrucciones respecto a la depuración de sus existencias, presentación que es de carácter obligatorio, sancionándose debidamente su incumplimiento.

Madrid, 1 de abril de 1939. III Año de la Victoria.

Gobierno Militar

ESTADO MAYOR

Se recuerda nuevamente la prohibición de reunión y formaciones sin autorización de este Gobierno Militar, debiendo solicitarse dicho permiso con veinticuatro horas de anticipación. Toda acto que no se ajuste a esta norma será disuelto instantáneamente.

ABASTECIMIENTOS

SUMINISTROS VARIOS

Durante los días que se suministre carne fresca, procedente de reses sacrificadas en el Matadero de Mérida, se expondrán los despojos del ganado de referencia en todos los establecimientos de esta capital dedicados a esta clase de operaciones.

Estos productos, que no estarán sujetos a racionamiento, se expondrán a los precios siguientes:

Despojos de vacunos: Hígado solo, 6 pesetas kilo; asadura, 4; callos solos, 4,25; callos con patas y morro, 4; sesos, 4,25; lenguas, 6,75; carne de cabeza con hueso, 3,75.

Despojos de cordero: Hígado solo, 7 pesetas kilo; asadura, 5,25; sesos, por unidad, 1,50; lengua y carmillada, 4; callos y manos, 3,75.

Madrid, 1 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

Para conocimiento del vecindario madrileño se hace público que la venta de frutas y hortalizas empezó el día 2 de abril, utilizándose, de momento y hasta nueva orden, las cartillas de abastecimiento. El racionamiento será el que hasta la fecha venía rigiendo.

Las operaciones de venta a minoristas, que tendrán lugar en el Mercado de la Cebada, empezarán a las ocho de la mañana.

Al propio tiempo se advierte a todos los industriales mayoristas que deberán presentarse a las siete de la mañana en la planta baja del citado mercado.

Madrid, 2 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

ANULACION

Queda anulada la nota remitida anteaayer ordenando la concentración de los individuos de F. E. T. y de las J. O. N. S. que pertenecieron a las Divisiones "rojas" 65, 7.ª y 4.ª y Grupo Disciplinario del segundo Cuerpo de Ejército.

De la Delegación de recuperación de documentos

Los que posean documentos que hayan pertenecido al enemigo (periódicos, impresos, folletos, escritos, ficheros, listas, libros de actas de Sociedades o entidades que hubieren colaborado directa o indirectamente en el Gobierno "rojo" etc.), vienen obligados a entregarlos en la Delegación del Estado para recuperación de documentos, sita en la calle de Santa Engracia, 7, hotel, en lugar de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, con los apendices de rigor.

Nota del Banco de España

A partir del lunes, 3 de abril, y hasta el 29 del mismo, inclusive, serán admitidos para su canje los billetes de circulación en 12 de julio de 1938, reconocidos como legítimos y cuyas series y numeraciones han sido publicadas anteriormente.

Este canje se verificará tanto en el Banco de España como en los demás establecimientos que ya vienen realizando este servicio, y la presentación se hará en facturas que facilitarán las mismas oficinas.

No hay limitación en la cantidad a canjear, si bien sólo las facturas cuyo importe no exceda de 2.000 pesetas serán satisfechas en el acto.

Las superiores a esta suma se abonarán en cuenta corriente de libre disposición.

Las horas habilitadas para este servicio serán: Para particulares, de nueve a una de la mañana; para Ayuntamientos, de cuatro a seis de la tarde.

Los billetes de 1.000 pesetas, emisión de 1 de julio de 1925, se facturarán separadamente, así como también los de 100 pesetas de la misma emisión que correspondan a las letras B y D.

Gobierno Militar de Madrid

Durante todo el día de hoy, 4 de abril, todos los servicios y organismos militares que no dependan de la 16 División y que se hallen en Madrid remitirán una nota a este Gobierno Militar de los lugares en donde se hallen las oficinas y puestos de mando.

Queda prohibida toda clase de requisas que no vayan debidamente autorizadas por orden de este Gobierno Militar o por el Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército con su sello correspondiente.

El teniente coronel jefe de Estado Mayor.



El primer día del Año de la Victoria, la F. E. T. y de las J. O. N. S. lo celebró con un imponente desfile

LISBOA

La toma de Madrid, vista desde Portugal

LISBOA, ABRIL.—La toma de Madrid fué conocida en Lisboa por la radio, y fué una gran sacudida. Los que no tenían aparato de radio corrían a leer lo que los periódicos anunciaban en sus transparentes de la plaza del Rocio. Y la Puerta del Sol de Lisboa vibraba con su hermana madrileña, una y otra corazonas de capital, centros neurálgicos de las dos grandes ciudades peninsulares, que quieren ser buenas, y pueden serlo si los jefes saben mantener la jerarquía con altas ejemplaridades, con la práctica de la justicia, como hacen Salazar y Franco. Lisboa hace años que es buena, una vez olvidadas sus intenciones revolucionarias; Madrid va a empezar a serlo, y para siempre.

Con la emoción de emprender juntas las dos capitales nuevos derrotos y la alegría de ver terminada la guerra en la hermana España, todos se abrazaban en la plaza del Rocio, y había lágrimas en muchos ojos, lágrimas de alegría. Luego, por reacción ante la necesidad de exteriorizar tanto júbilo, surgió la idea de una manifestación a España, a Franco y a Salazar, jefe que desde la primera hora comprendió que el Portugal de hoy, que es el de sus mejores tiempos, tenía que estar al lado de Franco, y ayudarle en todo, y correr sus peligros, y ayudarlo en todo por todo. El jefe, hace días, en contra de los que no supieron ver la verdad a tiempo, firmó con el Gobierno de España un Tratado que es la más feliz de las alianzas.

Y la manifestación surgió espontánea. Millares de personas, con antorchas y banderas, bajando la Avenida y desfilando por la Casa de España, en cuyas ventanas estaba el embajador, Nicolás Franco, hermano del Caudillo, que en sentidas palabras dió las gracias, con vivas a Franco y a Salazar.

El entusiasmo excedió en mucho al de idéntica manifestación celebrada con ocasión de la toma de Barcelona. Es que la toma de Madrid, vista desde Portugal, tiene otra proyección y un profundo sentido.

Rogério PEREZ

Los archivos y protocolos de las notarias de Madrid

El ilustrísimo señor jefe del Servicio Nacional de los Registros y del Notariado, D. José María Arellano, al inspeccionar los servicios que le están encomendados, ha tenido la inmensa satisfacción de encontrar intactos todos los archivos y protocolos de

las notarias de Madrid, así como el Registro central de actos de últimas voluntades.

El Sr. Arellano ha recibido a los notarios y registradores de Madrid y ha nombrado la siguiente Junta Directiva del Colegio Notarial:

Decano, D. Isidoro Lacierva y Peñafiel; censor primero, D. Toribio Jimeno Bayón; censor segundo, D. Alejandro Santamaría y Rojas; secretario, D. Rodrigo Molina Pérez, y tesorero, D. Luis Avila Pla.

Colegio de Practicantes

Liberado Madrid por el Ejército Nacionalista, el Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y su provincia ha sido ocupado por F. E. T. y de las J. O. N. S.

La Junta de gobierno, que con carácter provisional asume su dirección, hace pública su adhesión entusiástica al glorioso movimiento nacional y a su excelencia el Generalísimo.

A todas las entidades militares y civiles, como asimismo a sus superiores sanitarios, hónrase esta Junta por la presente nota en ponerse a sus órdenes, orgullosa de poder cooperar en el engrandecimiento de la Patria.

¡Viva Franco! ¡Arriba España!
Madrid, 1 de abril de 1939. Año de la Victoria.—
Domicilio social: Conde de Romanones, 10.

Socorro Blanco y Socorro Azul

AVISO

Las mujeres madrileñas que durante la dominación "roja" trabajaron con tanta abnegación en Auxilio Azul y Socorro Blanco, encuadradas en Banderas y en Falanges, y todas las Camisas Viejas en general, deberán presentarse en los distritos que les corresponda, cuyos centros citamos a continuación:

Centro: Jefe, Pepa Esmal; domicilio, San Bernardo, 20.

Hospicio: Jefe, Angeles B. Calstrava; domicilio, travesía de San Lorenzo, 15.

Chamberí: Jefe, Amor Valladares; domicilio, Trafalgar, esquina a Elloy Gonzalo (Mutualidad Obrera).

Buenavista: Jefe, Pepita García Alonso; domicilio, Velázquez, núm. 73.

Congreso: Jefe, Asunción Gimeno; domicilio, Fernánfor, 2.

Hospital: Jefe, María Josefa García López; domicilio, Valencia, núm. 5.

Inclusa: Jefe, María Canga Argüelles; domicilio, Duque de Alba, 4.

Latina: Jefe, Angeles de la Calle; domicilio, Tabernillas, 2 y 3.

Palacio: Jefe, Pepita Sánchez Puertas; domicilio (provisional), Tabernillas, 2 y 3.

Universidad: Jefe, Angeles Pérez Sopena; domicilio, San Bernardo, núm. 7.

Italia está resuelta a regular la defensa de sus derechos en la región tunecina

ROMA 2.—En su editorial de hoy responde "La Voce d'Italia" a un artículo del "News Chronicle" respecto a la cuestión de Túnez. El periódico escribe que cuando Francia ha entrado en Túnez en 1881 ha encontrado allí, no solamente varios millares de italianos, sino también toda una serie de estatutos que reconocían y protegían todos sus derechos. Francia se ha instalado en Túnez como potencia protectora y no soberana, y debía, por tanto, reconocer todos estos Tratados y los derechos italianos que ellos conseraban. Y, en efecto, en 1896 los Gobiernos italiano y francés estipularon acuerdos conciliados con el nombre de Convenciones italo-francesas para Túnez. Estos acuerdos contenían compromisos bilaterales netamente definidos puesto que Italia aceptaba el Protectorado francés sobre Túnez, con la condición expresa de que Francia hubiese aceptado y respetado los derechos italianos. Los Convenios establecían una absoluta igualdad de tratamiento entre italianos, franceses y tunecinos en materia económica, y sobre todo en lo que concierne a la nacionalidad, ejercicio de profesiones liberales, funcionamiento de escuelas y hospitales italianos, etc. Pero desde 1896, Francia comenzó a violar sistemáticamente estos compromisos. El periódico cita medidas legislativas por las cuales Francia ha limitado sucesiva-

Repercusión del discurso de Hitler

ALEMANIA ESTA DISPUESTA A QUEBRANTAR EL CERCO MUNICH 3.—Los periódicos germanos que el discurso del Führer ha tenido una gran repercusión en el Extranjero, y hace notar, sobre todo, que ha producido fuerte impresión en Londres y en París. "Londres" escribe el "Muenche Neueste Nachrichten"—debe darse cuenta de que Alemania está dispuesta a quebrantar por todos los medios el cerco en que Inglaterra quiere encerrarla. (Efe.)

EL PROXIMO CONGRESO DEL PARTIDO NAZI SERA EL CONGRESO DE LA PAZ

BERLIN 3.—El Frankfurter Zeitung" hace notar que el discurso de Hitler es un esfuerzo más por la paz. Lo prueba su decisión de llamar al próximo Congreso del partido nazi Congreso de la Paz. "Sin embargo—añade—, si los Estados democráticos insisten en su tentativa de cercar a Alemania, ésta sabrá defenderse contra toda provocación.

Alemania no se dejará sobrepasar en la carrera de los armamentos. Es preciso que Londres se dé cuenta de esto y se resigna a dejar a Alemania un primer papel en la Europa Central. (Efe.)

ITALIA

HOY, CONSEJO DE MINISTROS BAJO LA PRESIDENCIA DEL DUQUE

ROMA 3.—Conforme anunciamos, el Consejo de ministros se reunirá mañana, a las diez, en el

Palacio de Venecia, bajo la presidencia del Duque. (Efe.)

NUEVOS PUEBLOS DE LIBIA ROMA 3.—A propuesta del mariscal Balbo, el Duque ha aprobado los nombres de los nuevos pueblos de Libia. Estos nombres, que evocan a los grandes patriotas italianos, son los siguientes: Garibaldi, Marconi, Mameli, Corradini, Tazzoli, Micca, Filizi, Sauro. (Efe.)

Piensa, camarada que visites el uniforme de la Organización Juvenil, que con tu ejemplo has de atraer para España a los que aun no conocen a la Falange.

AMIGOS DE ESPAÑA

El Regente Horthy envía al Generalísimo un caluroso telegrama de felicitación

BUDAPEST 3.—El Regente Horthy ha enviado al Generalísimo Franco un telegrama de calurosa felicitación por haber liberado a España del peligro que la ha amenazado durante tanto tiempo, y que amenazaba igualmente a toda la civilización. El Generalísimo Franco a su vez ha contestado con otro telegrama, en el que le da las gracias más efusivas y le recuerda que el pueblo español está ligado al pueblo magiar por innumerales afinidades históricas, así como por la comprensión y solidaridad recíprocas. (Efe.)

= GUILLEN =

CAMISERIA Y MERCERIA

Duque de Alba, núm. 8.—Teléfono 75136

Saluda a su distinguida clientela

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

AVISO

Los que posean documentos que hayan pertenecido al enemigo (periódicos, impresos, folletos, escritos, ficheros, listas, libros de actas de Sociedades o entidades que hubieren colaborado directa o indirectamente en el Gobierno "rojo" etc.), vienen obligados a entregarlos en la Delegación del Estado para recuperación de documentos, sita en la calle de Santa Engracia, 7, hotel, en lugar de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, con los apendices de rigor.

Este canje se verificará tanto en el Banco de España como en los demás establecimientos que ya vienen realizando este servicio, y la presentación se hará en facturas que facilitarán las mismas oficinas.

No hay limitación en la cantidad a canjear, si bien sólo las facturas cuyo importe no exceda de 2.000 pesetas serán satisfechas en el acto.

Las superiores a esta suma se abonarán en cuenta corriente de libre disposición.

Las horas habilitadas para este servicio serán: Para particulares, de nueve a una de la mañana; para Ayuntamientos, de cuatro a seis de la tarde.

Los billetes de 1.000 pesetas, emisión de 1 de julio de 1925, se facturarán separadamente, así como también los de 100 pesetas de la misma emisión que correspondan a las letras B y D.

Queda prohibida toda clase de requisas que no vayan debidamente autorizadas por orden de este Gobierno Militar o por el Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército con su sello correspondiente.

El teniente coronel jefe de Estado Mayor.